



apirilak 23 abril

Atzerritartasun legearen kritika feminista

UNA CRÍTICA FEMINISTA A LA LEY DE EXTRANJERÍA

.....la bolsa 19:00.....

Norma Falconi (Plataforma papeles para todas y todos)

Atzerritartasun legea eta emakumeak

LA LEY DE EXTRANJERÍA Y SUS CONSECUENCIAS EN LA VIDA DE LA MUJER INMIGRADA

Maria Naredo (Amnistía Internacional)

Indarkeria matxista eta atzerritartasuna

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MIGRANTES EN EL DESARROLLO DE LA LEY INTEGRAL ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Antolatzaileak Asamblea Mujeres Bizkaia AMB/BEA; Mujeres del Mundo Babel;

Organizan Posada de los Abrazos; Sortzen; SOS Racismo Bizkaia

Laguntzailea/ Apoya Bilboko Udala – Ayuntamiento de Bilbao

Los colectivos **Asamblea de Mujeres de Bizkaia, Mujeres del Mundo, La Posada de los Abrazos, Sortzen y SOS Racismo Bizkaia** nos hemos unido para organizar una **mesa redonda el próximo 23 de abril** bajo el título **“Una crítica feminista a la Ley de Extranjería”**

. Contaremos con dos ponentes destacadas en el análisis de las migraciones con perspectiva de género.

Norma Falconi

, de la

Plataforma Papeles para Todos y para Todas

de Cataluña, hará un análisis feminista sobre las normativas de extranjería, las consecuencias de la última reforma para las mujeres y las luchas a favor de los derechos de las personas

inmigradas.

María Naredo

, investigadora especializada en género e integrante de

Amnistía Internacional

se centrará en señalar las carencias relativas a la protección de los derechos de las mujeres inmigradas que detecta en el desarrollo de la Ley Integral Estatal contra la Violencia de Género.

No nos cansamos de repetir que la Ley de Extranjería es una norma injusta, ineficaz e inhumana. Pero también es una ley sexista, como toda aquella que no mide el impacto que tendrá sobre mujeres y hombres. Es esta ley la que confina a las mujeres migrantes a los nichos laborales más identificados con lo asignado a los roles tradicionales femeninos –las tareas de limpieza y los cuidados- y que son además los más invisibles y precarios. Las nuevas restricciones que introduce la reforma de la Ley de Extranjería afectan especialmente a las mujeres: por ejemplo, se limita la habitual estrategia de conciliación que consiste en reagrupar a la madre para que cuide de las hijas e hijos. Aunque la reforma se ha presentado como un paso adelante en materia de violencia machista, a las mujeres sin papeles lo primero que se les hace cuando van a denunciar es abrirles un expediente de expulsión, que queda congelado pero se reanuda si la sentencia no es favorable a la denunciante. Las dos ponentes profundizarán en estas reflexiones, y después habrá tiempo para un debate en el que compartiremos propuestas en clave feminista y antirracista. ¡Os esperamos!